



Universidad
Tecnológica
de Pereira

INVITACIÓN PÚBLICA No. 5 DE 2022 FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

OBJETO DE LA INVITACIÓN:

La Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida de profesionales para “PROVEER UNA LISTA DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD PREVIA EVALUACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA IMPLEMENTAR LOS PILOTOS DE ACUERDO CON LOS INSTRUMENTOS DISEÑADOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA N° 20220464 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA – UTP, EN LOS MUNICIPIOS DE: JURADÓ (CHOCÓ), SAN JOSÉ DEL PALMAR (CHOCÓ), SAN JUAN DE NEPOMUCENO (BOLÍVAR), SANTA ROSA DEL SUR (BOLÍVAR), CABUYARO (META), VISTA HERMOSA (META), CHAPARRAL (TOLIMA) Y ROVIRA (TOLIMA)”.

Los recursos provienen del presupuesto del Convenio No. 20220464 suscrito entre la Universidad Tecnológica de Pereira y El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Ejecutora: 511-23-140-11

Rubro: 511-23-140-11

Identificación presupuestal: 511-23-140-11

Proyecto: “Aunar esfuerzos, recursos, tecnología, capacidades y métodos, entre la Universidad Tecnológica de Pereira y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que permitan ejercer el adecuado desarrollo de las actividades en el marco del fortalecimiento de la innovación en el sector agropecuario a nivel nacional”.

Presupuesto oficial: \$124.460.000

Valor contrato: \$15.557.500

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Invitación Pública No. 5 FCAA-UTP de 2022, todas las personas naturales – profesionales, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

PERFIL PROFESIONAL

Los interesados podrán participar si cumple con alguna o algunos de los siguientes perfiles profesionales o núcleos básicos del conocimiento:

Profesionales en: Agronomía; Zootecnia; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Afines; dentro del núcleo básico del conocimiento de Administración, los siguientes programas: Administración Agropecuaria; Administración De Empresas Agropecuarias; Administración Agroindustrial; Administración De Empresas con Énfasis En Agroindustria; Administración Empresas Agroindustriales; Administración En Desarrollo Agroindustrial.

Experiencia General: Acreditar experiencia general de mínimo tres (3) años.

Experiencia Específica: Experiencia mínima de dos (2) años en actividades de asistencia técnica y/o extensión agropecuaria.

Competencias: comunicación asertiva, manejo de herramientas ofimáticas y conocimiento en métodos de extensión rural.

Cantidad de profesionales a contratar por prestación de servicios: 8 profesionales, 1 profesional por cada municipio.

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales para realizar la recolección de información y consolidación relacionada con Ciencia, Tecnología e Innovación CTI a 150 productores y realizar el acompañamiento al proyecto de innovación de última milla seleccionado por el contratante, que permita el cierre de brechas en CTI, en el municipio XXXXX del departamento XXXXX, en el marco del convenio de cooperación técnica y científica N° 20220464 celebrado entre el Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural y la Universidad Tecnológica de Pereira – UTP.

ACTIVIDADES A EJECUTAR

1. Recolectar y consolidar la información de campo en el instrumento que le sea entregado por el contratante.
2. Realizar la articulación institucional para planificar y ejecutar las actividades a desarrollar en campo.
3. Gestionar y promover con actores públicos y privados, la información requerida para la participación de los productores agropecuarios en el convenio suscrito entre La Universidad Tecnológica de Pereira y El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
4. Actualizar con las Alcaldías municipales, las bases de datos de productores y asociaciones de productores agropecuarios, de las cadenas productivas seleccionadas para la recolección de información en campo.
5. Elaborar informes periódicos de avance de Indicadores/actividades que



contribuyan a la correcta toma de decisiones en la gestión del contrato y del convenio.

6. Participar regularmente en las reuniones a las que es citado con el equipo del convenio por parte de la dirección del convenio.
7. Participar de las jornadas de capacitación integral que se requiera para el buen desarrollo del convenio 20220464.
8. Las demás actividades derivadas de la gestión e implementación del servicio del Proyecto que le sean asignadas por el supervisor.

CONDICIONES DEL SERVICIO:

Lugar de ejecución del contrato

Para la prestación del servicio las actividades se desarrollarán en el municipio seleccionado por el proponente y adjudicado por la Universidad.

Duración de la contratación

El contrato iniciará su ejecución una vez se surtan los tramites de selección, contratación, legalización y se suscriba acta de inicio, sin que el plazo pueda superar el 30 de noviembre de 2022, no obstante, el contrato podrá ser prorrogado acorde con las necesidades de la UTP, previa verificación del cumplimiento de las actividades, el logro de metas y la disponibilidad de recursos.

Modalidad de contratación:

Contrato de prestación de servicios profesionales.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA TODOS LOS PERFILES

Entendiendo que para la ejecución del contrato debe recolectarse información en los municipios y en sus zonas rurales, se requiere que los interesados dispongan de vehículo automotor o motocicleta para realizar los desplazamientos, computador con conectividad a internet, equipo telefónico para realizar y recibir llamadas de los usuarios asignados en el convenio para la programación de visitas.

NOTA: Con la presentación de la hoja de vida y documentos solicitados para la postulación a la invitación pública, se entenderán aceptados los presentes requerimientos técnicos.



CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Aquellos profesionales que cumplan con los requisitos de perfil profesional y aporten la documentación solicitada y no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley, pasarán al proceso de evaluación con base en los siguientes criterios:

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- **Experiencia general (30 puntos):** Se otorgarán veinte (20) puntos por el cumplimiento de la experiencia general mínima requerida, y dos (2) puntos adicionales por cada año de experiencia general adicional, hasta completar máximo los treinta (30) puntos.
- **Experiencia específica (40 puntos):** Se otorgarán treinta (30) puntos por el cumplimiento de la experiencia específica mínima requerida y dos (2) puntos adicionales por cada año de experiencia específica adicional, hasta completar máximo los cuarenta (40) puntos.
- **Entrevista con prueba de conocimiento (30 puntos):** Se otorgarán máximo 30 puntos en la entrevista.

Entrevista: Esta entrevista será virtual y se realizará únicamente a los postulantes que hayan cumplido con el perfil y la experiencia mínima requerida en la invitación.

Nota 1: Se generará una lista de orden de elegibilidad en orden descendente de mayor a menor puntaje obtenido en el proceso, y se seleccionará el de mayor puntaje.

Nota 2: La experiencia profesional se calculará con base en tiempos reales. En el evento que se presenten actividades o experiencias simultáneas, solo una se tomará en cuenta.

COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes, harán la entrevista y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos, así como darán respuesta a las observaciones que se presenten.



DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

El interesado debe **remitir en cumplimiento del cronograma, toda la información de manera digital en formato PDF** al correo electrónico fcaa@utp.edu.co, **indicando en el asunto** del mismo:

- “INVITACIÓN PÚBLICA No. 5 FCAA - UTP de 2022”
- Número cédula del proponente
- **MUNICIPIO AL QUE APLICA.**

Información y documentos que el interesado debe remitir:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública o SIGEP, debidamente firmada.
- Títulos académicos obtenidos por medio de diplomas o Actas de Grado. (Documento no subsanable)
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida: Certificaciones o actas de liquidación de contrataciones por prestación de servicios, o certificados laborales. (Documentos no subsanables)
- Cedula de ciudadanía.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
- Carta dirigida a la Universidad Tecnológica de Pereira, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

NOTA 1: todos los documentos deben presentarse en formato PDF legible.

NOTA 2: La documentación debe ser enviada al correo electrónico fcaa@utp.edu.co teniendo en cuenta el cronograma de la invitación.

NOTA 3: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso, el suministro de información inconsistente.

NOTA 4: Las Hojas de vida que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	18 de mayo de 2022
Recepción hojas de vida y demás documentos exigidos	hasta las 5:00 pm del 27 de mayo de 2022
Publicación lista de profesionales Que cumplen perfil y experiencia	31 de mayo de 2022
Entrevista con prueba de conocimiento virtual	1 de junio de 2022
Publicación de lista de elegibles	2 de junio de 2022
Recepción de observaciones a la lista de elegibles	3 de junio de 2022
Respuesta observaciones y recomendación	7 de junio de 2022
Publicación lista definitiva de elegibles y Seleccionados a través de adjudicación	8 de junio de 2022

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector
Universidad Tecnológica de Pereira